



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

1. Convenio suscrito entre el Ministro de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa "ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, (EDLI) 2021".
2. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Exento Siaper N° 883, de fecha 07 de Julio de 2022, que se delega como Secretario Municipal subrogante al Sr. Roberto Rosas Villarroel, Directivo, Grado 8° E.M.S.
10. Factura N° 3154 de fecha 07 de Julio de 2022 del proveedor "**JUANA PAULINA MUÑOZM FERRADA, RUT 13.112.899-1**, N° de orden de compra: **2595-429-AG22**."

DECRETO :

1.- DESE, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Dirección de DIDECO, siendo responsable de la recepción Don MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA, de acuerdo al siguiente listado;

N°	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
4163	F	ESCALA DE ESPUMA PEDIÁTRICA MODELO E-5 DE 2 POSICIONES	DIDECO(CASA ADULTO MAYOR – PGM EDLI)	\$ 535.500
4164	F	PARALELA RETRÁCTIL	DIDECO(CASA ADULTO MAYOR – PGM EDLI).	\$ 654.500
4165	F	ROLLOS DE ESTIMULACIÓN	DIDECO(CASA ADULTO MAYOR – PGM EDLI).	\$ 58.310

TOTAL: \$ 1.248.310

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-24-001-000-000 "PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO, (EDLI) 2021"**.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/EGO/RRV/PCA/fsc.-

DISTRIBUCION: 1.-Partes. 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (copia digital). 4.-DIDECO (copia digital).

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl



JUANA PAULINA MUNOZ FERRADA
,COM.DE JUG.DIDACTICOS,TELAS Y ART.DEPORTIVOS
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
B.O HIGGINS 0355, TEMUCO, TEMUCO
45 2400983 | VENTAS@PANDAINFANTIL.CL

R.U.T.: 13.112.899-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 3154

S.I.I. TEMUCO

Jueves 7 de julio del 2022

R.U.T. : 69.130.700-K
SEÑOR (ES) : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
GIRO : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCIÓN : DIECIOCHO 720, PARRAL

Forma de pago : Crédito
Tipo Venta : Ventas del Giro.
Tipo Compra : Compras del Giro.

DETALLE DE ITEMS

Item	Cantidad	Precio	Subtotal
ESCALERA DE ESPUMA 3 PIEZAS	1 UNID	\$ 450.000	\$ 450.000
PARALELA RETRACTIL	1 UNID	\$ 550.000	\$ 550.000
ROLLO DE ESTIMULACION	1 UNID	\$ 49.000	\$ 49.000

TRANSPORTE

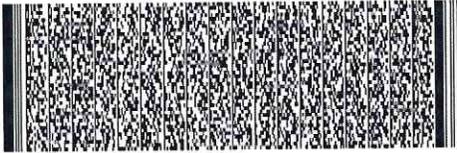
Dirección de Destino	DIECIOCHO 720 (SEGUN GUIA DE DE DESPACHO 434) , PARRAL
Tipo de Despacho	Despacho por cuenta del emisor a instalaciones del cliente

REFERENCIAS

Documento	Folio	Fecha de emision
ORDEN DE COMPRA	2595-429-AG22	2022-06-08

PROGRAMACIÓN DE PAGO

Fecha	Monto	Comentarios
Lunes 8 de agosto del 2022	\$ 1.248.310	DEP CHEQ ELECT BANCO ESTADO 62971473199



Timbre Electrónico S.I.I.
Re s. 80 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.049.000
IVA 19%	\$	199.310
MONTO TOTAL	\$	1.248.310

Rut : 69.130.700-K
Dirección : Dieciocho N° 720
Demandante :
Teléfono : 56-73-2751539

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Fecha Envío OC. : 08-06-2022 11:33:06
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2595-429-AG22

SEÑOR (ES) : JUANA PAULINA MUNOZ FERRADA

RUT : 13.112.899-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : IMPLEMENTOS PARA SALA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI), DE LA COMUNA DE PARRAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : DIECIOCHO N° 720 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Dieciocho N° 720 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141006	Juguetes didácticos	1 Unidad	Escala de espuma pediátrica modelo E-5 de 2 posiciones		450.000,00	0,00	0,00	450.000
60141006	Juguetes didácticos	1 Unidad	Paralela retráctil con barras de ancho fijo de 70 cm. regulables en altura. de 70 cm a 100 cm., Según eett.		550.000,00	0,00	0,00	550.000
60141006	Juguetes didácticos	1 Unidad	Rollos de estimulación . Se eett.		49.000,00	0,00	0,00	49.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	1.049.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.049.000
19% IVA	\$	199.310
Total	\$	1.248.310

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 114-05-24-001-000-000

Observaciones:

ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA SALA DE REHABILITACIÓN INFANTIL, DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI), DE LA COMUNA DE PARRAL, SEGUN COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS . AUTORIZA CERTIFICADO DE COMPRA AGIL N° 294 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>